

Resolución Directoral

Lima, 09 de Agosto del 2024

VISTOS:

El Memorando N° 429-2024-DG/INO, Nota Informativa N° 638-2024-OP-OEA/INO, Informe N° 122-2024-OAJ/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, de fecha 27 de mayo de 2022, se designó al M.O. Félix Antonio Torres Cotrina en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 131-2022-INO-D, de fecha 07 de junio del 2022, se designó al M.O. RAUL NAVARRO FIGUEROA, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, mediante documento de fecha 02 de agosto del 2024, el M.O. Raúl Navarro Figueroa presenta su renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías, por lo que el Director General del Instituto Especializado, procede a darle el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 419-2024-DG/INO, el Director General del Instituto Especializado remite a la Oficina Ejecutiva de Administración y a la Oficina de Personal los documentos de renuncia y propuesta de nueva designación para su evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos indispensables para ocupar el cargo de CAS Funcionario de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", del M.C. Marcos Augusto Espínola Sánchez;

Que, mediante Nota Informativa N° 638-2024-OP-OEA/INO, la Oficina de Personal mediante Informe Técnico N° 28-2024-UFGE-OP-INO, emitió opinión favorable sobre la propuesta de designación del M.C. Marcos Augusto Espínola Sánchez, precisando que éste cumple con el perfil para el puesto de Director Ejecutivo (CAP-P N° 0239), Nivel F-4 de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías de la Institución;

Que, mediante Memorando N° 429-2024-DG/INO, el Director General del Instituto Especializado, acepta la renuncia formulada por el M.O. Raúl Navarro Figueroa al cargo de Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías, y asimismo, dispone emitir el acto resolutorio de designación de Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías al M.C. Marcos Augusto Espínola Sánchez;



Que, mediante Informe N° 122-2024-OAJ-INO, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina favorablemente proseguir el trámite y corresponde emitir el acto resolutivo dando término a la designación del M.O. Raúl Navarro Figueroa, Resolución Directoral N° 131-2022-INO-D, y a su vez, designar al M.C. Marcos Augusto Espínola Sánchez, como Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Con la visación de la Oficina de Personal, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia formulada por el M.O. Raúl Navarro Figueroa, al cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", efectuada mediante Resolución Directoral N° 131-2022-INO-D, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al M.C. Marcos Augusto Espínola Sánchez, como Director Ejecutivo (CAP-P N° 0239), Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y al Área de Legajo de la Oficina de Personal.

Artículo 4°.- DISPONER que el área de Tramite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los diferentes estamentos de la Institución y a la interesada para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 5°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

FATC/LECD.

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Archivo